Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MANIZALES

INFORME SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
31/10/2025	oct-25	ESTRUCTECNIA S.A.S.	RONEY BARTOLO FLOREZ

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato No.	CE-19-2025	Tipo	OBRA	Convenio No.	N/A	Tipo	

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Caldas, mediante el sistema de precios fijos unitarios y a monto agotable, los mantenimientos preventivos, correctivos y reparaciones locativas de la infraestructura física de los inmuebles propiedad de la rama judicial adscritos a la seccional de Manizales Caldas y sedes judiciales en comodato"

Rubro a proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha de CDP	VALOR A AFECTAR
27-01-02-007	2025	425	5/03/2025	$ 300.000.000

Valor Inicial del contrato	Valor total	Fecha de firma	Plazo	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación
300.000.000	300.000.000	12/05/2025		14/05/2025	31/12/2025

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza No.	Fecha de expedición	No. Registro presupuestal	Fecha registro Presupuestal	Fecha de suscripción
42-44-101161438	13/05/2025	625	12/05/2025	12/05/2025
42-40-101049318	13/05/2025			

MODIFICACIONES

Numero	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adición				
Prorroga				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor Total del Contrato y/o convenio	$ 300.000.000	% anticipo:	N/A

Pagos				Amortización			
Fecha	Forma pago	% pagado	Valor	%	Valor	Valor neto	Soporte
FRA - FEST103		22,77%	68.304.456				
FEST-106		12,96%	38.865.621				
FEST-108		33,87%	101.595.347				
FEST - 110		17,73%	$ 53.187.724				
		0,00%					
Ejecutado		87%	**$ 261.953.148,00**				
Disponible		**12,68%**	**$ 38.046.852**				
Total		**100%**	**$ 300.000.000**				

Se adjunta y relaciona las siguiente Facturas o Cuenta de Cobro para tramitar el respectivo Pago

Nro Factura		Valor	

Ejecutado	**87%**	**$ 261.953.148**
Disponible	**12,68%**	**$ 38.046.852**
Total	**100%**	**$ 300.000.000**

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATO - cláusula No. 8	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1	Aprobar el contrato a través de la plataforma SECOP II, haciendo uso del usuario del Representante Legal o quien corresponda.	x			
2	Constituir las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II dentro del término contemplado en el Cronograma para tales efectos.	x			
3	Suscribir junto con la supervisión, el acta de inicio del contrato de obra, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de las Garantías.	x			
4	Presentar a la firma del acta de inicio, para revisión y aprobación de la supervisión lo siguiente: - Los documentos que den cuenta del cumplimiento de los requisitos de formación académica, experiencia e idoneidad establecidos para el Personal que conforma el equipo mínimo de trabajo del contratista de obra. - Los que se encuentran en el capítulo de las obligaciones ambientales del contrato de obra.	x			El contratista entregó a la supervisión los documentos del residente de obra y del profesional en SST; dicho documentos tienen aprobación por parte del supervisor
5	Garantizar que cuenta con el equipo necesario para llevar a cabo de manera efectiva y eficiente la ejecución del contrato. Disponer de todos los recursos técnicos, maquinaria, herramientas y personal especializado que se requieran para cumplir con los términos y condiciones establecidos en el contrato. Proporcionar y mantener adecuadamente el equipo necesario para asegurar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la obra. Realizar revisiones periódicas del estado de su equipo, (Mantenimiento Preventivo), y tomar todas las medidas necesarias para evitar interrupciones o retrasos en el desarrollo de la obra.	x			
6	Usar materiales de primera calidad y disponer de los equipos necesarios conforme a las especificaciones técnicas definidas para la ejecución de la obra con la calidad y plazo pactado y asumir por su cuenta, el transporte, custodia y bodegaje de los mismos.	x			
7	Adelantar todas las actividades necesarias y adecuadas para la señalización y protección contra cualquier daño que pueda afectar inmuebles aledaños, estructuras, instalaciones de redes de servicios, entre otros; dentro del área de trabajo o adyacentes. Siendo de su exclusiva responsabilidad responder y reparar cualquier daño que ocurra en la obra o en los bienes suministrados, por causas imputables al contratista o a cualquiera de sus empleados dentro del plazo señalado por el artículo 2060 del Código Civil. Igualmente, el contratista responde ante terceros por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato, de conformidad con la ley.	x			
8	Corregir a su costa y a entera satisfacción de la Entidad, todos los trabajos o bienes que no cumplan con el objeto y/o alcance del contrato, especificaciones respectivas, por mala calidad o con defectos de fabricación o instalación, teniendo en cuenta las disposiciones comerciales y civiles pertinentes.	x			
9	Presentar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en los términos del Decreto No. 1443 de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo(SG-SST) compilado en el Decreto No. 1072 de 2015, modificado por el Decreto No. 052 de 2017 y la reglamentación de la Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo; de igual forma a partir del Acuerdo PSAA16-10560 DE 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, en el cual se adoptaron las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial.	x			el contratista tiene el visto bueno por parte de la coordinación del sistema de SST de la rama judicial
10	Entregar por escrito al supervisor del contrato, antes de la fecha de terminación del mismo, la solicitud de prórrogas, adiciones, suspensiones, o reinicios del contrato.	x		N/A	Hasta el momento no se han suscrito adiciones, prórrogas o suspensiones
11	Emitir las facturas propias de la ejecución del contrato y cargarlas en el portal electrónico SECOP II de acuerdo a los lineamientos de la plataforma, junto con el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, según corresponda, y demás soportes que requiera la supervisión.	x			
12	Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.	x			
13	Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.	x			
14	Atender los requerimientos e instrucciones que al respecto haga el supervisor del contrato tendientes a una correcta ejecución del mismo, así como consultarle las inquietudes que se presenten.	x			
15	Las necesidades en la infraestructura de los inmuebles que puedan afectar la prestación del servicio de la administración de justicia y/o que pongan en riesgo la salubridad o seguridad de las personas, deberán ser atendidas y solucionadas por el contratista dentro del término de 24 horas.	x			
16	Garantizar el cumplimiento de las normas de calidad ambiental y directrices que al respecto adopte la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.	x			
17	Garantizar el correcto manejo de los escombros que se originen con ocasión a la ejecución de las labores, teniendo en cuenta también que, en caso de resultar algún residuo contaminante de las reparaciones, deberá asegurar su correcta disposición final y certificar la misma.	x			
18	Informar oportunamente por escrito a la Entidad, a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.	x			
19	Entregar los informes técnicos solicitados por el supervisor del contrato, los cuales deben incluir: estado inicial (evaluación inicial), actividades realizadas (especificación de materiales y procedimientos realizados), recomendaciones de manejo y mantenimiento para garantizar su vida útil.	x			
20	Llevar debidamente actualizada la Bitácora de cada obra, mantener su custodia y entregar copia digital como anexo del informe final, para ser entregado a la supervisión.	x			
21	Suscribir junto con la supervisión, el acta de entrega y recibo final de cada obra ejecutada, en la cual debe quedar constancia que los ítems que se ejecutaron cumplieron con las cantidades, calidades y especificaciones técnicas contratadas. Así mismo, con la suscripción de esta, el contratista deberá entregar el presupuesto ejecutado consolidado y suscrito (PDF y Excel), bitácora de obra y demás documentos relacionados con el objeto del contrato.	x			
22	El Contratista para el desarrollo del contrato debe contar con un equipo mínimo de profesionales que cumplan con los perfiles definidos por la entidad, incluidos en el numeral 13 "PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO" del presente estudio. Esta obligación debe ser revisada por la supervisión.	x			Documentos recibidos y aprobados por la supervisión del contrato
23	Informar a la supervisión de las circunstancias que puedan afectar el rubro de imprevistos y presentarle los soportes correspondientes para su aprobación. El valor de los imprevistos no podrá superar el valor pactado en el contrato determinado por los costos indirectos de la oferta económica. Lo anterior de acuerdo con el concepto CGR-OJ-194 del 26 de noviembre de 2020, para el pago del porcentaje correspondiente a imprevistos incluido en el AIU.	x			
24	Solicitar los permisos de ingreso a la sede judicial con mínimo DOS (2) DÍAS HÁBILES de anticipación a la fecha de ejecución de los trabajos; debiendo presentar el nombre completo, documento de identidad, planilla pagada de seguridad social, ARL, pensión y demás parafiscales a que haya lugar, del personal que va a ejecutar la labor	x			
25	Suministrar al supervisor la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae	x			
26	Suministrar la información necesaria al supervisor del contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato.	x			
27	Presentar a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales, constancia del cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	x			
28	Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación a la ejecución del presente contrato.	x			

Actividades Realizadas

En el periodo reportado se hizo necesario la impermeabilización de la terraza donde se encuentan la sala de máquinas de los ascensores del edificio de la dirección seccional de Manizales y se ejecutaron las siguientes actividades:

1- Desmonte de manto asfáltico: se determinó el retiro del manto toda vez que ya presentaba levantamientos, agujeros y grietas.

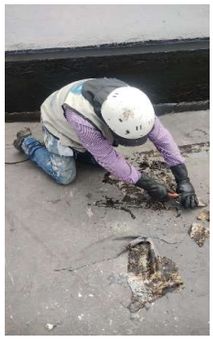
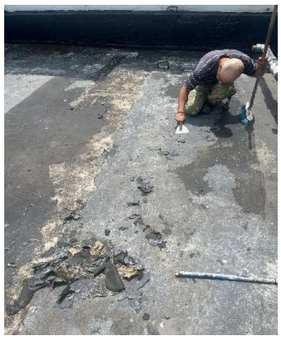

2- Se hizo necesario el resane de la superficie con mortero para sobre áreas afectadas por encharcamientos

3- Aplicación de pintura para impermeabilización asfáltica con pintura bituminosa

4- instalación de manto asfáltico en caliente.

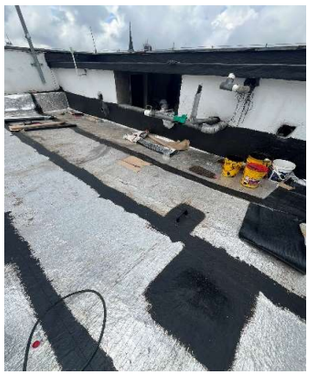

5- Aplicación de emulsión asfáltica para protección de manto asfáltico

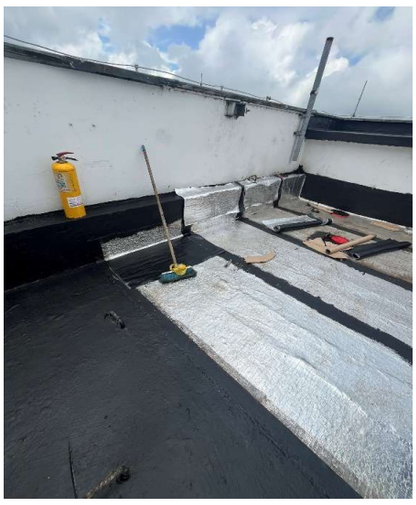

REPARACION EN UNIDADES SANITARIAS - BAÑOS EDIFICIO DIRECCION SECCIONAL Y TORRE JUZGADOS PENALES

Cambio sanitario edificio judicatura baño piso 4

Reparación baños piso 2 - torre juzgados penales

PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO

Reparación de cielo raso afectado por humedades en placa de terraza piso 4

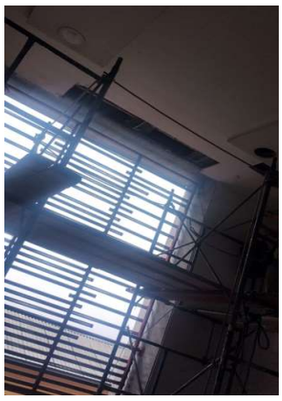

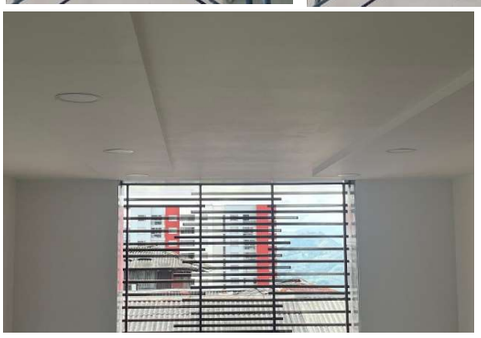

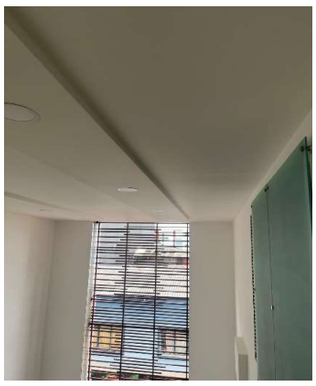

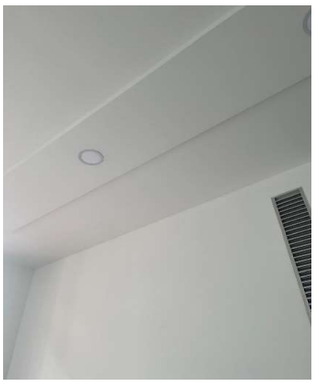
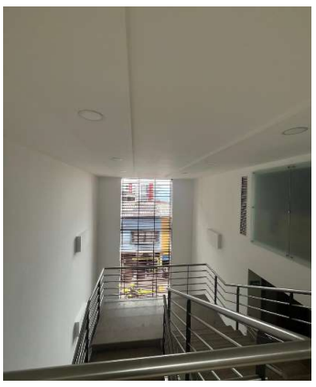
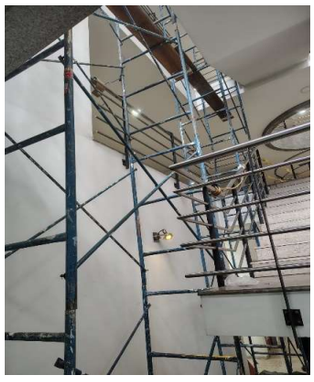

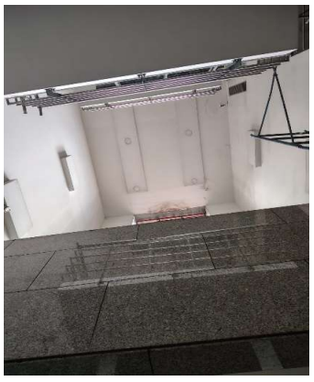

Suministro e instalación de pergóla para la entrada principal del palacio de justicia con el fin de evitar el ingreso de aguas lluvias hacia el interior del edificio

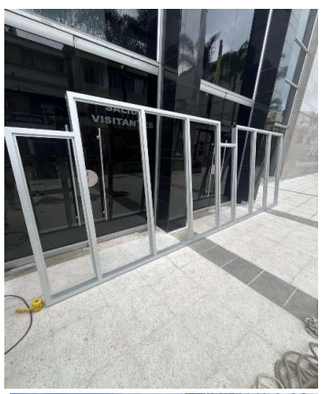
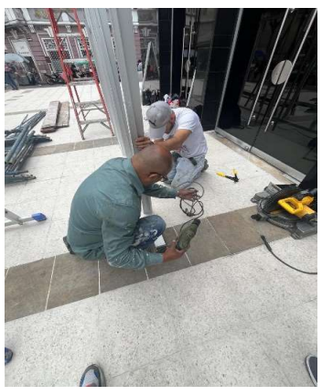

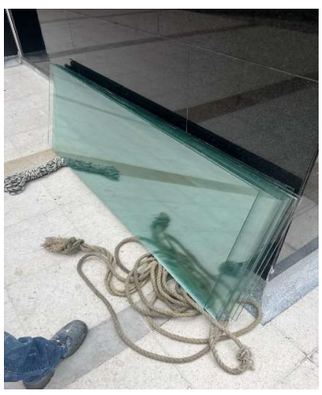

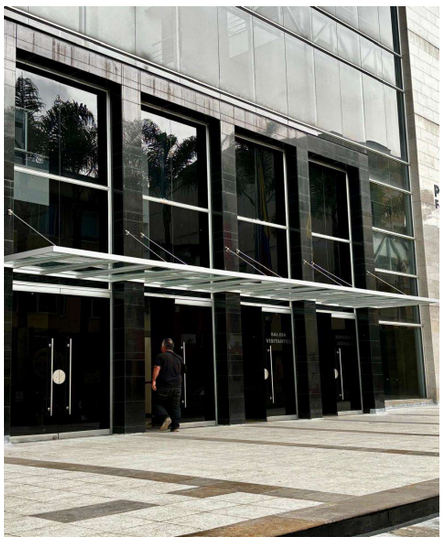
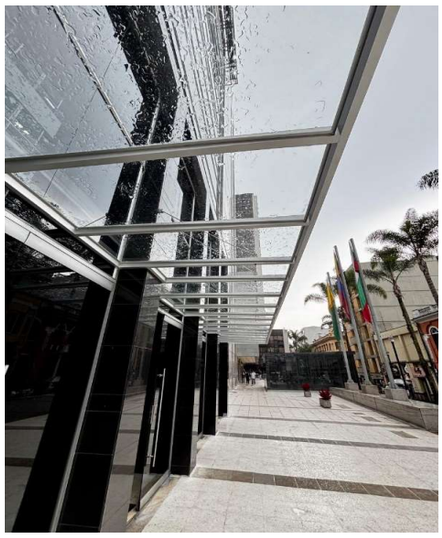

Lavado de escaleras de acceso a la plazoleta exterior palacio de justicia

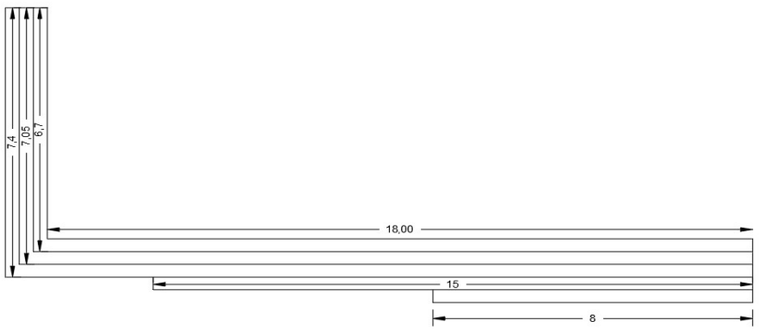

Suministro e instalación de vidrios para sala de audiencias

PALACIO DE JUSTICIA DE SALAMINA CALDAS

Reparación de techos palacio de justicia de salamina caldas: En el periodo se reportó afectaciones en la infraestructura por la filtración de aguas lluvias al interior del edificio, por tanto se requirió al contratista y se evidenciaron problemas en los caballetes de los techos, áreas afectadas en techos lo cual fue necesario hacer recorrido para ajustes de amarras y flanches.

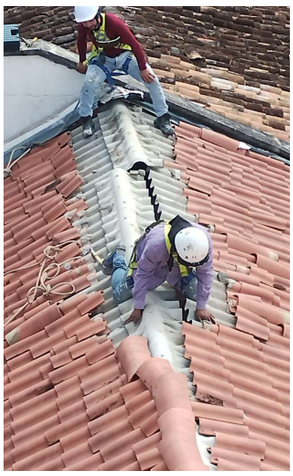

INMUEBLE ARCHIVO SEDE JUDICIAL CHINCHINA CALDAS

Conforme solicitud de la coordinadora de servicios administrativos de la sede judicial de Chinchiná, se procedió en realizar recorrido de techo para evidenciar falencias que ocasionen filtraciones de aguas lluvias.

INMUEBLE ARCHIVO SEDE JUDICIAL RIOSUCIO CALDAS

Conforme solicitud del juzgado penal del circuito de riosucio caldas, se procedió en corregir filtración de agua lluvia proveniente de un flanche que se encontraba levantado. Se procedió en reestrablecer su instalación y aplicación de sello con producto elástico

POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

- Una vez suscrita el acta de inicio del contrato, se procedió en solicitar al contratista el cumplimiento de los requisitos en seguridad y salud en el trabajo conforme el anexo firmado por el representante legal y requerido en la etapa precontractual del proceso de contratación.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE TRABAJO Y DE CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	P/E	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTI				OCTU				NOVI				DICI			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
CAPACITACION																																		
Inducción en seguridad y salud en el trabajo al personal nuevo, reinduccion personal antiguo	Responsable Profesional SST	P																																
		E																																
Accidente e incidente laboral,reporte, procedimiento, pausas activas	Responsable Profesional SST	P																																
		E																																
primeros auxilios, camillajes y sus tecnicas de transporte de heridos, charlas de seguridad, sobre despuntilleo	Responsable Profesional SST	P																																
		E																																
charla practica actos y condiciones inseguras	Responsable Profesional SST	P																																
		E																																
enfermedad laboral Neumoconiosis	Responsable Profesional SST	P																																
		E																																
Socializacion punto ecologico, auto cuidado	Responsable Profesional SST	P																																
		E																																
Primeros auxilios basicos	Responsable Profesional SST	P																																
		E																																
Socializacion riesgos biologicos generados la obra	Responsable Profesional SST	P																																
		E																																
Ley 100, sistema de riesgos laborales, diferencia entre ARL,AFP,EPS	Responsable Profesional SST	P																																
		E																																
Reunion copasst Reunion cocola	Responsable Profesional SST	p																																
		E																																
Pausas activs, estios de vida saludable... tbabquismo sustancias Psicoactivas	Responsable Profesional SST	P																																
		P																																
		E																																
INSPECCIONES DE SEGURIDAD																																		
inspeccion de concretadora	Responsable Profesional SST	P																																
		E																																
inspeccion uso de elementos de EPP	Responsable Profesional SST	P																																
		E																																

inspeccion de herramientas	Responsable Profesional SST	P	
		E	
inspeccion de botiquin	Responsable Profesional SST	P	
		E	
inspeccion de arnes	Responsable Profesional SST	P	
		E	
		E	
Realizar permisos en alturas	Responsable Profesional SST	P	
		E	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		P	
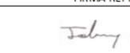	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO		
FIRMA PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
P S.O.077			

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de ejecución
100%	87%	31/10/2025	87%

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no este asociado a un entregable durante el periodo reportado)

El contrato se ha desarrollado sin contratiempos técnicos, administrativos o financieros, y que el CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones que le atañen bajo tal calidad.

Dificultades técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

Causas	Alternativas de solución	Fecha de solución	Gestión	Resultados
El contrato se ha ejecutado sin contratiempos administrativos, técnicos o financieros.				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SIN OBSERVACIONES

CONTROL MATRIZ DE RIESGOS: Durante el periodo al que hace referencia el Informe de Supervisión, no se configuraron los riesgos contemplados en la respectiva Matriz, de lo cual se deja constancia a continuación:

La Entidad responsable de adelantar el proceso de contratación deberá verificar los riesgos aplicables al proceso de contratación. Para lo cual tomará como referencia los siguientes riesgos, sin perjuicio que elimine o adicione aquellos que son aplicables al proceso de contratación.

MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO DURANTE EL PERIODO DEL INFORME

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se

No.	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	CATEGORIA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto: IMPACTO	Impacto: Valoración del Riesgo	Impacto: CATEGORIA	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y Revisión: ¿Como se realiza el monitoreo?	Monitoreo y Revisión: Periodicidad? Cuándo?	SI	NO	N/A
7	contractual	Jurídico	El adjudicatario se rehusa a firmar el contrato.	Genera mora en la ejecución del contrato.	Raro	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Se establece plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. Se puede hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta, hacer los reportes necesarios y aplicar la inhabilidad a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así como los demás efectos de las normas de contratación pública	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	División de Contratos	Al momento de adjudicado el contrato el adjudicatario tiene maximo 5 días para suscribir el contrato.	Una vez dentro de los 5 días previos a la adjudicación del proceso contractual.		x	
8	contractual	Regulatorio	Algún cambio normativo mediante la expedición de una medida de carácter general que incida en la ejecución del contrato a causa de su implementación (expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas), esta medida debe provenir de una autoridad externa a las partes.	Afecta la ejecución del contrato y lo lleva a asumir los sobrecostos necesarios para cumplir las nuevas obligaciones.	Raro	Riesgo Medio	DEAJ - CONTRATISTA	Periodica verificación por todas las Unidades de las DEAJ del cambio normativo que pueda incidir en la actividad contractual.	mayor	6	Riesgo Medio	SI	Unidad de Planeación, Unidad de Compras Públicas y Unidad técnica.	Desde la suscripción del contrato y durante su ejecución verificar periodicamente el cambio normativo, tanto tributario como en otros ambitos, que a causa de medidas de carácter general emanadas por una autoridad externa incidan de forma grave y anormal el contrato.	Mensual		x	
9	contractual	Operacional	Cesación de labores por parte del personal y/o trabajadores a cargo del contratista a causa de la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios que tengan derecho.	Retarda o paraliza la ejecución del contrato	Improbable	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Exigir al contratista como requisito para cada pago establecido en el contrato, el paz y salvo con el pago de salarios y prestaciones sociales a los que esta obligado el contratista y la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratistas (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras)	mayor	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor e interventor del contrato	La supervisión del contrato informará el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual		x	
10	contractual	Operacional	Incumplimiento del contrato. -El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. -El cumplimiento tardio o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; -Los daños imputables al contratista por entregas parciales de los bienes, cuando el contrato no prevé entregas parciales.	Retardo, omision en el cumplimiento de las prestaciones debidas o defecto en la calidad de los bienes suministrados . es decir incumplimiento del contrato.	probable	Riesgo Alto	CONTRATISTA y SU GARANTE	El supervisor deberá verificar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y enviar informes de presunto incumplimiento a la Unidad de Compras Publicas. Se harán efectivas las garantías que den lugar como consecuencia de la falta incurrida por el contratista.	mayor	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor e interventoría del contrato	La supervisión del contrato informará el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual		x	
11	Ejecución	naturaleza	Los riesgos causados por fuerza mayor y eventos de orden público (Paros, huelgas, toque de queda)	Retarda o paraliza la ejecución del contrato.	Raro	Riesgo Medio	DEAJ - CONTRATISTA	Las partes se encargarán de monitorear permanentemente aquellas situaciones y eventos externos de orden público que puedan incidir en la ejecución del contrato.	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor e interventoría del contrato	La supervisión del contrato informará el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual		x	
12	Ejecución	naturaleza	Riesgos por fuerza mayor por fenómenos naturales: los fenómenos naturales constituyen fuerza mayor cuando por ellos se originan riesgos imprevisibles e irresistibles, caso en el cual la responsabilidad debe ser asumida por la entidad pública, en principio; no obstante, cuando por las características de la zona geográfica o terreno se tenga por conocida la ocurrencia de tales riesgos derivados de la temporada invernal, tempestades, sequías, etc., en este caso ya no sería un fenómeno imprevisible e intempestivo, de manera que la asunción de los riesgos sería a cargo del contratista.	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	Probable	Riesgo Extremo	DEAJ - CONTRATISTA	Las partes se encargarán de monitorear permanentemente y tecnicamente a partir de los estudios y diseños que previamente acompañan a la obra; las caracteristicas del suelo, zona geográfica y demás del sitio donde se implementara el proyecto junto con eventos externos de origen natural que puedan incidir en la ejecución del contrato	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor e interventoría del contrato	Al momento de proyectar y conformar el contenido de estudio previo se verifican tales aspectos tecnicos	Mensual		x	
13	Ejecución	Operacional	El Contratista no da respuesta a las consultas y/o aclaraciones solicitadas por la entidad o los entes de control al contrato, por deficiencias, información o causas imputables a él.	Retraso en el proceso de respuesta oportuna a los entes correspondientes.	Raro	Riesgo Alto	Contratista	La Supervisión y el interventor hará seguimiento de la responsabilidad del contratista.	Mayor	5	Riesgo Medio	NO	El Supervisión y la Unidad Encargada del proyecto.	Seguimiento del Supervisor, al cumplimiento de las solicitudes realizadas al contratista.	Permanente		x	
14	Contractual	Jurídico	Pérdida o sustitución de los integrantes del equipo de trabajo requerido para el desarrollo del contrato.	Retraso en el seguimiento, supervisión y verificación de la calidad de los entregables objeto del contrato.	Raro	Riesgo Bajo	Contratista	El supervisor deberá verificar el cumplimiento de la especificaciones técnicas de personal	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor e interventoría del contrato	La supervisión verificará mensualmente el cumplimiento del personal ofrecido	Mensual		x	
15	Contractual	Operacional	Aquellos riesgos emanados de la mayor duración del contrato: consisten en la prolongación en el tiempo de la ejecución del contrato, por lo cual es necesario que el personal con que se cuenta deban seguir siendo empleados en la ejecución del mismo, lo que produce mayores costos al contratista. Estos riesgos deben ser asumidos por la parte responsable de que la ejecución del contrato se prolongue. Si es por fuerza mayor, debe resolverse de acuerdo con esta teoría.	Tarda la entrega y la culminación del objeto contractualmente establecido.	Probable	Riesgo Extremo	CONTRATISTA	A través del supervisor, la interventoría y el personal de apoyo de la DEAJ se verificará y vigilará la ejecución contractual determinando permanentemente el cumplimiento debido a las obligaciones contractuales según cronogram de ejecución	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor e interventoría del contrato	La interventoría y la supervisión del contrato realizará el monitoreo permanente del cumplimiento obligacional de tal forma que se determine o se establezca las razones que justifiquen la prolongación del contrato.	Semanal		x	
16	Contractual	Operacional	Por financiamiento del contrato: Se presenta cuando el contratista no cuenta con el dinero o recursos necesarios para continuar ejecutando el objeto contractual, a pesar de que la entidad estatal haya pagado oportunamente los pagos que debia efectuar. Este riesgo debe ser asumido por el contratista, pues él al ganar el proceso de selección y firmar el contrato ha demostrado o ha tenido que demostrar que tiene la capacidad económica para ejecutar el objeto contractual.	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	Raro	Riesgo Alto	CONTRATISTA	La interventoría y el supervisor verificarán permanentemente el cumplimiento. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratistas (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras)	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor e interventoría del contrato	Seguimiento en sito por la interventoría y solicitud de informes de avance del contrato.	Mensual		x	
17	Contractual	Jurídico	Riesgos derivados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: Estos riesgos hacen referencia al acaecimiento de accidentes laborales y enfermedades profesionales, es decir, que se presenten con ocasión del trabajo que se está realizando. Las normas laborales y de seguridad social establecen la normatividad en este campo, así como los derechos de los trabajadores y obligaciones de los empleadores. La afiliación de riesgos profesionales hace parte de la seguridad social que se le debe garantizar a todo trabajador, la cotización a riesgos profesionales debe hacerla en su totalidad la empresa, por lo que es una obligación del contratista mantener asegurados a sus trabajadores por el término que dura el contrato o están vinculados con esta.	Causan retrasos y /o paralización de algunas actividades que afectan la continua ejecución contractual	Posible	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Garantizar el cumlimiento de normas vigentes de seguridad en el trabajo. Constuir y mantener vigente la garantía de cumplimiento.	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor e interventoría del contrato	Aprobación de la póliza respectiva de cumplimiento y monitoreo permanente	Semanal		x	
18	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados por la licencia de construcción y demas permisos relacionados con las obligaciones de la obra: las sanciones a qué se expone la entidad y el contratista por la inexistencia de estas licencias	Demoras e Incremento en el valor del contrato	Raro	Riesgo Medio	CONTRATISTA	Seguimiento estricto de las obligaciones derivadas del contrato de obra. Se debera dar tramite a la solicitud o renvaciones de licencias que den lugar.	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor e interventoría del contrato	Por medio de informes	Semanal			x
								Revisión inicial de los estudios y diseños por parte del contratista										

19	Planeación	Operacional	Riesgos derivados de planos o diseños defectuosos: Estos riesgos hacen referencia a la realización de los planos o diseños sin tener en cuenta las normas técnicas existentes para ello, o no estando acorde con las realidades materiales o no se encuentran actualizados.	Puede darse un rediseño que genera un retraso en la ejecución del contrato o una obstaculización del mismo.	Raro	Riesgo Bajo	DEAJ - CONTRATISTA	Revisión inicial de los estudios y diseños por parte del contratista previo al inicio de la obra los cuales deberán ser recibidos a satisfacción por el contratista durante la etapa construcción. Por lo anterior, se deberá efectuar un acta entre el contratista y la interventoría que registre la revisión y aceptación de la información entregada. Si los planos o diseños son contratados por la Entidad, esta será garante de que los mismos cumplan a cabalidad con todos los requerimientos mínimos, dentro de la estructuración hasta la entrega de los mismos	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista, interventoría y supervisor del contrato	Realizando el seguimiento permanente de la ejecución del contrato por medio del cual se realizarán los diseños.	Mensual			x
20	Ejecución	Operacional	Riesgo derivado de defectos en el ánalisis, estructuración, valoración y diseño del documento denominado "Cronograma de actividades de Obra". Se presenta cuando el Contratista elabora y entrega a la Entidad un cronograma de actividades que no atiende de forma real y objetiva las condiciones técnicas de la obra, resultando insuficiente y con altas probabilidades de no cumplirse en los terminos allí contenidos, impactando negativamente la ejecución contractual.	incrementa tiempos de ejecución de la obra y de costos del valor del contrato.	Posible	Riesgo Extremo	CONTRATISTA	A través de la Interventoría y con el apoyo del personal de la DEAJ se realizará una revisión acuciosa, razonable, objetiva y minuciosa del documento denominado "Cronograma de Actividades" entregado por el Contratista, de modo que, éste se ajuste a la realidad técnica del contrato, lo anterior, teniendo en cuenta criterios como el plazo de ejecución, valor, especificaciones técnicas del objeto contratado, entre otros. De ser necesario se aplicará el régimen sancionatorio que se haya establecido en el contrato.	mayor	6	Riesgo alto	SI	Contratista e Interventoría	Monitoreo permanente por parte de la Interventoría contratada y la Unidad encargada del proyecto.	Semanal		x	
21	Contractual y Ejecución	Económico	El riesgo cambiario se refiere a la eventual variación de los flujos de un proyecto, debido a que sus ingresos y egresos están denominados o dependen del comportamiento de la tasa de cambio frente a monedas distintas. Por ejemplo, se da cuando los ingresos, los costos o la deuda están asociados a más de un tipo de moneda, y por lo tanto, están sujetos a pérdidas o ganancias potenciales por fluctuaciones en las tasas de cambio.	incremento del valor del contrato	Posible	Riesgo Alto	DEAJ - CONTRATISTA	Por la alta volatilidad en la fluctuación de la tasa de cambio del Dólar, se establecen rangos a través de los cuales se distribuye la asignación de riesgos desde el momento de la adjudicación del contrato, (momento 0 del valor de la tasa de cambio) de la siguiente manera: 0-10% a cargo del Contratista >10-20% Compartido (contratista y entidad en partes iguales en referencia al excedente del 10%) >20% A cargo de la Entidad (en lo que exceda del 20%) Este rango de variación aplica para un periodo fiscal, y no en la totalidad del tiempo del proyecto cuyas plazo excedan el ultimo dia del año fiscal como fecha de adjudicacion (siempre y cuando demuestre que su utilidad sea negativa como consecuencia de la variacion de la TRM) o cuando son proyectos de más de un año fiscal la tasa de cambio del 1 de enero del año en que se importe el equipo o insumo afectado por la TRM, debiendo demostrar el contratista, la ocurrencia de tal hecho con la factura o documento equivalente que así lo demuestre. Lo anterior basado en precios históricos de la fluctuación de la tasa de cambio en un momento atípico dadas las diversas circunstancias del entorno económico tanto nacional como mundial que llevan a realizar una cobertura de riesgos lógica y proporcional con la estructura y análisis de costos estimados por los interesados	Moderado	6	Riesgo Alto	SI	Unidad Técnica supervisora de la DEAJ	Desde la elaboración del estudio del sector que determine bajo aspectos objetivos y reales los posibles cambios a futuro de acuerdo a las circunstancias históricas	Mensual		x	
22	Ejecución	Operacional	Hurto o daños a los bienes del contratista con los cuales ejecuta la obra, cuyo cuidado es responsabilidad del Contratista.	Retraso en la ejecución del contrato.	Posible	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Monitoreo y Vigilancia permanente por parte del Contratista	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Aprobación de la póliza respectiva	Semanal		x	
23	Contractual - Ejecución	operacional	Cierre o suspensión del sitio autorizado para la disposición final de escombros.	Retraso o paralización de la ejecución del contrato	Raro	Riesgo Bajo	DEAJ - CONTRATISTA	A través del Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto, el constructor presenta el sitio de disposición de los RCD (Residuos de Construcción y Demolición), los permisos de la autoridad competente, lo anterior debe ser validado por el interventor de la obra	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Unidad ejecutora e interventoría del contrato de obra	Con la aprobación del Plan de Gestión Ambiental y los informes mensuales ambientales por parte de la interventoría	Mensual		x	
24	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de materiales defectuosos, usados o sin los requerimientos técnicos necesarios: Estos riesgos se configuran cuando se emplea materiales defectuosos, usados o que no llenan los requerimientos técnicos que se necesitan para ejecutar la obra. El Contratista debe asumirlos pues se ha obligado en el contrato a conseguir los materiales para construir la obra y respetando la calidad.	Puede darse un retraso en la ejecución del contrato o una obstaculización del mismo. Incremento en el valor del contrato	Raro	Riesgo Bajo	INTERVENTORIA - CONTRATISTA	La Interventoría verificará permanentemente los materiales que se integran dentro de la ejecución de la obra contratada, viabilizando la óptima calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los estándares mínimos técnicos de los mismos. De ser necesario se aplicará el régimen sancionatorio que se haya establecido en el contrato.	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Interventoría y la Unidad Responsable del Proyecto	Se verificará a través de la interventoría los materiales utilizados contrastándolos con los mínimos requeridos contractualmente.	Semanal		x	
25	Ejecución	Operacional	Riesgos surgidos por la disponibilidad de materiales: Se presentan cuando no le es posible al Contratista conseguir los materiales de que precisa para la construcción de la obra y el suministro de mobiliario. El Contratista debe asumir estos riesgos, por cuanto en el contrato se ha obligado a proveerse de los materiales necesarios para ejecutar la obra	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Posible	Riesgo Alto	CONTRATISTA	A partir de la suscripción del contrato a través de la interventoría y el personal de supervisión de la DEAJ se hará el seguimiento permanente en el cumplimiento obligacional y estado de ejecución del contrato.	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Interventoría con el apoyo del personal supervisor de la DEAJ.	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en los plazos establecidos en el contrato	Semanal		x	
26	Ejecución	Económico	Riesgo derivado del cambio en los precios o valores de los materiales a emplearse en la ejecución del objeto contractual. En este caso, los precios de los materiales deben variar de tal forma que supongan un incremento considerable de los costos del contrato para el Contratista.	Incremento en el valor del contrato inicialmente establecido.	Raro	Riesgo Bajo	CONTRATISTA - DEAJ	Por parte de la Unidad encargada del proyecto en la etapa de planeación se realiza el estudio de mercado completo respecto del costo de la obra, realizando un análisis en el tiempo de las fluctuaciones que estos han tenido y así prever razonablemente el nivel de impacto, lo anterior se traduce en la estimación del presupuesto oficial estimado. De ser necesario se aplicará el régimen sancionatorio que se haya establecido en el contrato. En el escenario donde el cambio de precios de material sea atribuible al riesgo cambiario, se realizará el tratamiento establecido para ese riesgo.	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Unidad ejecutora de la DEAJ	Seguimiento de la ejecución por parte de la Interventoría	Mensual		x	
27	Ejecución	Jurídico	Causados por obras adicionales que se deben hacer para asegurar la funcionalidad, calidad o estabilidad: las nuevas obras o adicionar algunas a la prevista, ya que de no realizarse la obra inicialmente contemplada no sería funcional o útil.	Retarda la ejecución del contrato hasta tanto se solvente la necesidad de esas obras adicionales	Posible	Riesgo Alto	DEAJ	Estos riesgos son asumidos por la Entidad estatal, como beneficiaria y dueña de la obra, pero sólo si en el contrato se han pactado las obras adicionales en caso de requerirse. El Contratista deberá presentar justificación, precios, especificaciones, proyección de cantidades y todos los soportes necesarios para evaluar la respectiva modificación y/o adición, en caso de ser necesaria. Si no media autorización previa por parte del contratista, interventor y la DEAJ, correrán por cuenta del Contratista.	Menor	3	Riesgo Bajo	SI	DEAJ	La supervisión del contrato informará el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual		x	
28	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de defectos en la calidad de la obra o de su inestabilidad: Se relaciona con los daños o deterioros que sufre la obra, debidas a su construcción por parte del Contratista. Estos riesgos los asume el Contratista, como constructor de la obra.	La consecución deficiente del objeto propuesto y la imposibilidad de hacer uso de los bienes objeto de la obra.	posible	Riesgo Extremo	CONTRATISTA	A través de la interventoría y el personal de supervisión por parte de la DEAJ se verificarán durante la vigencia de las garantias de la obra el cumplimiento total y la calidad de los bienes, obras y servicios entregados y/o prestados. En el escenario donde se presenten daños o deterioros en la obra se hará efectiva por el garantía.	Insignificante	3	Riesgo Bajo	NO	La Interventoría y la Unidad ejecutora de la DEAJ	La Interventoría con el apoyo de la supervisión de la Entidad	Mensual		x	
29	Ejecución	Tecnológico	Falla en telecomunicaciones, servicios públicos, operación de equipos y herramientas, energía, vías de acceso, comunicaciones, cuyo uso sea necesario para la ejecución del contrato.	Retarda o paraliza la ejecución del contrato	Raro	Riesgo Medio	CONTRATISTA	El Contratista se obliga a realizar todos los trámites necesarios con el fin de obtener los servicios y demás inherentes a la obra en los tiempos y cumpliendo los requisitos requeridos. De ser necesario se aplicará el régimen sancionatorio que se haya establecido en el contrato.	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Interventoría y Contratista	Monitoreando permanentemente de las actividades que se gestionen ante las autoriodades encargadas.	Semanal		x	
30	Planeación	Ambiental	Riesgos derivados por la licencia ambiental y las obligaciones que ésta supone: las sanciones a que se expone el Contratista por no cumplir con lo que ordena la licencia ambiental	Oemora en el inicio o ejecución del contrato.	Raro	Riesgo Medio	CONTRATISTA	Seguimiento estricto de las obligaciones derivadas de las correspondientes licencias que hacen parte del contrato de obra. De ser necesario se aplicará el régimen sancionatorio que se haya establecido en el contrato.	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Interventoría y Contratista	Monitoreo permanente	Mensual			x
31	Liquidación	Jurídico	No existe mutuo acuerdo entre las partes para liquidar el contrato.	Perdida de competencia para la entidad y sanciones para el servidor público e incumplimiento para el contratista.	Raro	Riesgo Medio	CONTRATISTA - DEAJ	La Supervisión, con el apoyo de la División de contratos hará seguimiento de la obligación en los plazos establecidos para la liquidación del contrato. De ser necesario se aplicará el régimen sancionatorio que se haya establecido en el contrato y/o se aplicara la Liquidación unilateral del contrato.	Insignificante	3	Riesgo Bajo	NO	El Contratista, la Interventoría, la Unidad ejecutora de la DEAJ	Monitoreo permanente por parte de la Interventoría contratada y la Unidad encargada del proyecto.	Permanente			x
32	contractual	Operacional	Cuando el contratista de obra desarrolle una insuficiente planeación de la ejecución del proyecto, y como consecuencia de esto cuente con materiales, mobiliario y equipos antes de la etapa de instalacion y no cuente con el espacio para el almacenamiento del mismo.	Mayores costos debido bodegaje o almacenamiento de materiales, mobiliario y equipos	Posible	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Contar con una programación para la provision de materiales y elementos necesarios acorde con la programacion de obra del proyecto objeto del contrato. A partir de la suscripción del contrato, la supervisión de la DEAJ hara el seguimiento permanente en el cumplimiento obligacional y estado de ejecución del contrato.	mayor	5	Riesgo Medio	si	Contratista e Interventoría	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato	Permanente			x
33	Ejecución	Arqueología	Hallazgo fortuito de piezas arqueológicas en el sitio de excavaciones, donde se construye la nueva sede judicial.	Se deben detener las obras, aislar el sitio del hallazgo, dar aviso a la autoridad competente ICAHN y efectuar las acciones requeridas. El Contratista y la Interventoría deben asumir las medidas de manejo correspondientes con el fin de proteger el patrimonio hallado.	Raro	Riesgo Bajo	DEAJ - CONTRATISTA	Medidas de manejo señaladas en el PGAS y la Supervisión de la Interventoría La Entidad brindará todo el apoyo y facilitará la gestión que se deba cumplir.	mayor	5	Riesgo Bajo	Si	Director de Obra y de Interventoría	El monitoreo es permanente, a través de todo el personal en obra.	Permanente			x

SUSCRIPCIÒN DEL INFORME

Nombre	**JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO,**
Contatista	ESTRUCTECNIA S.A.S. - Contratista
Firma	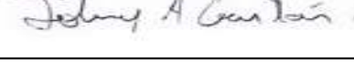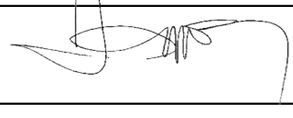
Supervisor	
Nombre	**RONEY BARTOLO FLOREZ**
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DESAJ MANIZALES
Firma